ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MINIMA MC 021-2025

CONTRATO MINIMA MC 021-2025	
FECHA DE CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA
CONTRATISTA:	JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ
CEDULA:	C.C. 3.817.945
OBJETO.	CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA SUMINISTRANDO AYUDAS ALIMENTARIAS, NO ALIMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.474.000) MCTE IVA INCLUIDO.
PLAZO	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
PERIODO A INFORMAR	29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN	CATHERINE ESALAS FIGUEROA
FORMA DE PAGO	En un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte del CONTRATISTA, informe de cumplimiento del contrato por parte del supervisor del mismo designado por el Municipio y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

En Arjona - Bolívar, a los 05 días del mes de DICIEMBRE del 2025, se reunieron las siguientes personas: **GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO en calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARJONA, CATHERINE ESALAS FIGUEROA, JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**, en su calidad de supervisor del presente contrato y el señor(a) **JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ**, identificado **C.C. 3.817.945** de Arjona, persona natural en su condición de contratista con el fin de:

Revisar la entrega de bonos AHE alimenticias y AHE no alimenticias para atención de población afectada por situaciones de emergencia desastre o declaratorias de calamidad publica entregados a la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar

1. *Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:*

VALOR INICIAL	$12.474.000
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL	$12.474.000
VALOR EJECUTADO	$12.474.000
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$12.474.000

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de suministros No. MC 021-2025, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Arjona y el **señor JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ, identificado C.C. 3.817.945.**

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ, identificado C.C. 3.817.945, tiene un saldo a favor por valor de, **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.474.000) MCTE IVA INCLUIDO**, correspondiente al suministro que comprende entre el 29 de octubre 2025 al 28 de diciembre de 2025; La suma antes expuesta incluyen todos los valores por actividad ejecutada. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones. Además, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 05 días del mes de diciembre del año 2025

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
JEFATURADEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.
COORDINADORA DE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES.
SUPERVISOR

JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ
C.C.: 3.817.945
PERSONA NATURAL
CONTRATISTA

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO
ALCALDE MUNICIPAL DE ARJONA